FDLS-LP-006-2024

AVISO DE CONVOCATORIA – DECRETO 1082 DE 2015 (ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2.)

FECHA	**:**	**18 de octubre de 2024**
REFERENCIA	**:**	**FDLS-LP-006-2024**
MODALIDAD	**:**	
OBJETO	**:**	**«REPARACIONES LOCATIVAS Y/O MANTENIMIENTO PARA SALONES COMUNALES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE»**
PRESUPUESTO OFICIAL	**:**	**OCHOCIENTOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($800.794.589,00) M/CTE**
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	**:**	**616 SMMLV**

El **Alcaldía Local de Suba**, realiza convocatoria pública del proceso de **FDLS-LP-006-2024,** de acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario Único 1082 de 2015.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

La entidad que adelanta el presente proceso de selección es el **Alcaldía Local de Suba**, con **NIT. 899999061-9**; la dirección de la entidad es: **Bogotá D. C. – Calle 146 C BIS No. 91 – 57 – Calle 146 C BIS No. 91 – 57**.

2. DIRECCIONES, LUGARES, TELÉFONOS Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LOS INTERESADOS.

El horario de atención de la Entidad es de lunes a viernes, en las siguientes jornadas[1]:

Toda consulta debe formularse por escrito y radicarla en **Secop II** o la **Ventanilla Única de la Entidad**, o enviada vía e-mail a través de correo, cuya dirección electrónica contratacion.suba@gobiernobogota.gov.co.

Todo documento será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

3. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, presupuesto oficial estimado, plazo y lugar de ejecución del objeto del presente proceso de contratación se identifican en la siguiente tabla:

No.	Dato	Detalle
1	**Objeto**	REPARACIONES LOCATIVAS Y/O MANTENIMIENTO PARA SALONES COMUNALES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE
2	**Plazo del contrato**	Seis (6) Meses

[1]Decreto 842 de 2018.

No.	Dato	Detalle
3	**Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)**	Ochocientos Millones Setecientos Noventa Y Cuatro Mil Quinientos Ochenta Y Nueve Pesos ($800.794.589,00) M/Cte
4	**Lugar(es) de ejecución del contrato**	Bogotá D. C., en los lugares donde se encuentran las Sedes Administrativas

Los detalles y especificaciones técnicas del proceso, se encuentran descritas el «», así como en los Documentos y Estudios Previos, los cuales incluyen las descripciones técnicas (localización, especificaciones particulares, etc.) objeto del presente proceso de selección.

Cualquier actuación que se ejecute contraviniendo lo dispuesto anteriormente será asumido en su totalidad por el contratista, salvo previa autorización del supervisor, verificación de la disponibilidad de recursos y justificación técnica.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS LEGALES

Tanto el proceso contractual de como el futuro **Contrato** que se suscriba como consecuencia de este se regirá en lo pertinente por **(1)** la Constitución Política; **(2)** las Leyes **80 de 1993** (artículos 25 [numerales 7 y 12]); **(3) 1150 de 2007** (artículo 2 [número 1]); **(4)** el **Decreto Reglamentario Único 1082 de 2015** (), así como lo establecido en el **Pliego de Condiciones o Documento Equivalente**.

5. PLAZO.

El término de ejecución previsto será de **Seis (6) Meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El plazo de ejecución en ningún caso podrá exceder del **31 de diciembre de 2024**.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO, FECHA LÍMITE Y FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

El proceso de selección se desarrollará en conformidad con el cronograma establecido en el **«ANEXO 2 – CRONOGRAMA».**

La forma de presentar la oferta dentro del presente proceso es la indicada en el **«CAPÍTULO 2. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA»**, del pliego de condiciones.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para esta contratación se cuenta con la suma de **Ochocientos Millones Setecientos Noventa Y Cuatro Mil Quinientos Ochenta Y Nueve Pesos ($800.794.589,00) M/Cte**, incluidos todos los costos directos e indirectos, amparado en la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado De Disponibilidad Presupuestal
1824	3/10/2024	$800.794.589
Valor Total		**$800.794.589,00**

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	-	No
	México	No	No	-	No
	Perú	Si	No	-	No
Canadá		No	No		No
Chile		Si	No		No
Corea		No	No		No
Costa Rica		Si	No		No
Estados Unidos		No	No		No
Estados AELC		Si	No		No
México		No	No		No
Triángulo Norte	El Salvador	No	Si	-	No
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	No	-	-
Unión Europea		Si	No	-	-

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

En virtud del Decreto 1860 de 2021[2], por medio del cual se modificó, entre otros, el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.4.2.2.), el presente proceso se limitará, siempre y cuando concurran los siguientes requisitos:

(i) El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

(ii) Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, hasta la fecha establecida en el «**Anexo 2 – Cronograma**».

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El proponente podrá consultar las condiciones para participar en el proceso el **«CAPÍTULO 5. FASES DE LA SELECCIÓN»**, del pliego de condiciones; del mismo modo, la entidad dispuso una tabla de contenido

[2] «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones».

para facilitar la lectura de aquel y entender mejor las condiciones de participación; del mismo modo se incluyen algunos aspectos relevantes de la convocatoria, a continuación:

Ver «**MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES**»

10.1. EXPERIENCIA

Con el fin de que el futuro contratista demuestre su idoneidad en la ejecución del objeto del presente contrato, la entidad solicita que los proponentes acrediten la siguiente experiencia:

Ver Documento Base

10.2. RESUMEN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

10.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Teniendo en cuenta objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72152600	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72152000	Servicios de pañetado y drywall
72151300	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72151500	Servicios de sistemas eléctricos

10.4. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar, que cumplan los requisitos y condiciones establecidos en los documentos del proceso.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

11. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en **Secop II**, o físicamente en **Bogotá D. C. – Calle 146 C BIS No. 91 – 57** – **Calle 146 C BIS No. 91 – 57**.

12. VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el Alcaldía Local de Suba invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.